



**D.^a ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día cuatro de julio de dos mil veintitrés, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

06. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Ordenación Académica.

06.04. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación de la memoria del "Máster Universitario en Literaturas Hispánicas (Castellana, Gallega y Vasca) en el Contexto Europeo", según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a cinco de julio de dos mil veintitrés.

The logo of UNED, consisting of the letters 'UNED' in a white, bold, sans-serif font on a dark green square background.The text 'Facultad de Filología' in a white, sans-serif font on a dark green square background.

FACULTAD DE FILOLOGÍA

Paseo Senda del Rey, 7, 28040 Madrid
decanato.filologia@adm.uned.es

LETICIA CARRASCO REIJA, Secretaria Académica de la Facultad de Filología de la UNED,

CERTIFICO

Que, en reunión de la Comisión Permanente de dicha Facultad, celebrada el 13 de junio de 2023, se aprobó la Propuesta de Modifica del *Máster Universitario en Literaturas hispánicas (catalana, gallega y vasca) en el contexto europeo*.

Para lo que, a los efectos oportunos, firmo la presente certificación, en Madrid, a 14 de junio de dos mil veintitrés.

Leticia Carrasco Reija
Secretaria Académica de la Facultad

Actualización de la carga crediticia del máster «Literaturas hispánicas (catalana, gallega y vasca) en el contexto europeo»

En aplicación del RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, la subcomisión del máster propone las siguientes modificaciones:

- a) La carga crediticia del máster pasa de 65 a 60 créditos.
- b) En el módulo de contenidos formativos propios, la carga crediticia pasa de 20 a 15.
- c) En el módulo de formación básica (nivelación) el alumno solo deberá cursar, cuando sea el caso, 10 créditos.
- d) El ámbito en el que se integrará el presente máster es el de «Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística».

Por lo demás, se podrán realizar otras modificaciones, siempre que sean estrictamente necesarias para la adaptación del título a la normativa vigente o para su actualización, durante el transcurso del procedimiento.

Madrid, 12 de abril de 2023

Dra. Leticia Carrasco (Vocal)
Dr. Josep Ysern (Coordinador)